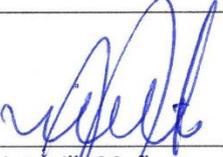
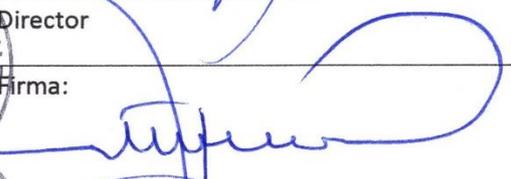
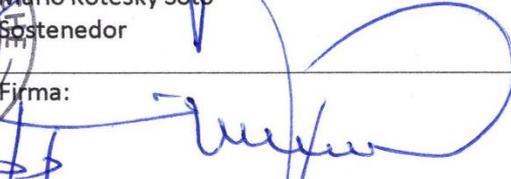


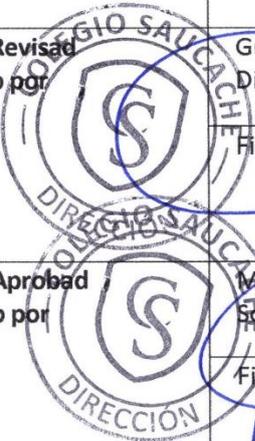


COLEGIO
SAUCACHE

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
2025**

DATOS DEL DOCUMENTO

Revisión	02	Versión	2.0
Nombre	Plan Integral de Seguridad Escolar		
Creado por	Francisca Balmaceda Fernández Prevencionista De Riesgos, Categoría Profesional	Fecha de elaboración 29 de abril 2025	
	Firma: 		
	Nora Nieto Pizarro Inspectora General y Coordinadora General de Seguridad.		
	Firma: 		
Revisado por	Guillermo Quintanilla Muñoz Director	Fecha de revisión 29 de abril 2025	
	Firma: 		
Aprobado por	Mario Kotesky Soto Sostenedor	Fecha de aprobación 05 de mayo 2025	
	Firma: 		



1. INTRODUCCIÓN

Nuestro país se caracteriza por estar expuesto permanentemente a diversas amenazas, tanto de origen natural, como de origen antrópico (humano). Por tal razón, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El Plan de Respuesta ante Emergencias del COLEGIO SAUCACHE de Arica contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y auto cuidado de todos los estamentos de la Unidad Educativa, además establece las actuaciones de los responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan de Respuesta ante Emergencia constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de nuestro COLEGIO SAUCACHE representando un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, nos entrega las bases para que nuestro establecimiento desarrolle su Plan de Respuesta, lo que permite entregar las acciones que se deberán poner en práctica cada vez que nos enfrentemos a situaciones de emergencias.

2. OBJETIVOS

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los estudiantes, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Generar en la comunidad educativa una cultura de autocuidado y preventiva, teniendo una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Definir las respuestas adecuadas en caso de emergencias, para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas, considerando la normativa legal.
- Informar a los estudiantes, apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.

3. ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el Colegio Saucache, considerando a estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, entre otros.

4. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del Establecimiento Educativo	Colegio Saucache de Arica
Modalidad	Diurna
Nivel educacional	Pre básica/ básica/ media científico humanista / media TP
Dirección	Flamencos 024
Sostenedor	Mario Kotesky Soto
Director	Guillermo Quintanilla Muñoz
Coordinador de Seguridad Escolar	Nora Pizarro Nieto
RBD	12547-4
Otros (web)	https://www.colegiosaucache.cl/
Año de construcción	1994
Observaciones	El colegio cuenta con zonas de seguridad divididas para cada sector; básica y media, además posee un gimnasio en el segundo piso y cuenta con 3 piso en el sector de educación básica. El colegio además cuenta con 7 salidas de emergencias distribuidas de la siguiente forma: 3 en ed. Básica, 2 en ed. Media y 2 en ed. Parvularia.

Ubicación Geográfica del Establecimiento Educativo - Mapa



Descripción del entorno del Establecimiento Educativo

El Colegio Saucache se encuentra ubicado a la salida sur de la ciudad, su infraestructura es totalmente sólida, de concreto armado y ladrillo a la vista, fue inaugurado en marzo de 1994 y desde esa fecha hasta hoy, ha sido capaz de soportar los eventos sísmicos ocurridos, algunos de bastante intensidad, los cuales no han afectado las instalaciones y su construcción en general.

El establecimiento se encuentra ubicado entre la cota 60 a 70 MSNM, lo que históricamente nos indica que no existe peligro de enfrentarnos a un tsunami. La mayor complejidad a la que se ven enfrentado el alumnado y trabajadores se produce en el horario de ingreso y salida, esto por estar ubicado a la salida sur de Arica, donde se encuentra una rotonda considerada como una zona de alto tráfico vehicular, por lo tanto, propenso a provocar accidentes por atropello, colisiones o choques.

Nuestra Unidad Educativa, se ha destacado históricamente en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado tanto a nivel interno como externo, atendiendo para tales efectos a todas las sugerencias que realiza la comunidad escolar y las sugerencias que hacen los apoderados y organismos e instituciones externas.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Comité de Seguridad Escolar, se pudo establecer los puntos críticos del entorno al establecimiento tanto en la parte interna como externa:

a.- La infraestructura del Colegio es moderna, de construcción sólida y en altura contando con una gran cantidad de terraplenes y escaleras, todas ellas con gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación, etc. El control en los horarios de ingreso y salida de clases se realiza por inspectores y profesores, de esta forma se minimiza el riesgo de accidentes u otros eventos que puedan afectar a los estudiantes o al personal.

b.- Los puntos críticos externos y riesgosos para nuestra comunidad educativa, dado su dinamismo, identificamos dos: la rotonda alcalde Manuel Castillo Ibaceta y la prolongación 21 de mayo, ambos puntos con alto flujo vehicular en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes y el personal. Es importante tener en consideración que en este último tiempo no hemos sufrido accidentes en el entorno, esto se debe a la presencia y control de tránsito que realiza carabineros y a la señalización vial.

Es importante hacer notar que la rotonda alcalde Manuel Castillo Ibaceta, dada su ubicación, dimensiones y vegetación interior facilita ilícitos como asalto, robos y venta de drogas, situación controlada de alguna forma por la presencia de carabineros del Plan Cuadrante del sector N°4 (celular +56 984288755). Por un costado de la rotonda hacia el norte se ubica la cancha de béisbol que se encuentra durante el día y la noche abandonada (solo se ocupa los sábados y domingo por la mañana) siendo riesgosa la circulación por el lugar, facilitando ilícitos de indigentes y personas en situación de consumo que hacen mal uso del lugar, como acosos, asaltos, robos, venta de droga, etc.

El colegio colinda por la parte posterior con un sitio eriazo que es parte de los faldeos de un cerro donde se albergan indigentes que pernoctan y hacen fogatas por las noches, siendo un riesgo al ingreso de los estudiantes que llegan temprano por la mañana a cumplir su jornada. Por la parte lateral y en dirección al sur se ubican dos bombas bencineras con el peligro de ser afectados colateralmente por riesgos químicos, derrame de combustibles, incendio, etc.

El protocolo a seguir está determinado en el "Plan de Respuesta ante Emergencias" en función de las sugerencias entregadas por la SEC.

Finalmente señalar que somos un país de alta sismicidad y nuestra región no escapa a esa realidad, obligándonos a estar preparados para actuar en dicha eventualidad, la práctica y ejercicios permanentes nos permiten, en caso de un sismo de fuerte intensidad, saber lo que nos corresponde hacer según lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Escolar. Importante señalar que el sector donde se encuentra el Colegio Saucache, la cota de inundación está aproximadamente sobre 60 M.S.N.M, por lo tanto, las posibilidades de provocarse desplazamientos de grandes olas no afectarían las instalaciones en caso de una emergencia por Tsunami.

Carga ocupacional del establecimiento educacional

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando estudiantes, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Número total de estudiantes	1.900
Número total de personal docente	95
Número total de personal de apoyo	84
Personal externo kioskos	6
Número de visitas, apoderados, otros (promedio aproximado diario)	120
Número total de personas en el establecimiento	2.199

Distribución de la jornada horaria

Día de la semana	Hora de inicio	Día de la semana	Hora de término
Ed. Parvulario			
Lunes a jueves	07:45	Lunes	15:00
viernes	07:45	Martes a viernes	14:10
Ed. Básica			
Lunes a viernes	07:45	Lunes a viernes	14:55
Ed. Media HC y TP			
Martes	07:45	Lunes, miércoles, jueves y viernes	14:55
Lunes, miércoles, jueves y viernes	07:45	Martes	16:35

Estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias

El establecimiento cuenta con estudiantes con NEET, pero por confidencialidad de diagnósticos, no son incorporados en nómina en el presente documento. En el caso que exista una emergencia de origen natural u antrópico, los estudiantes son asistidos por el profesional de apoyo correspondiente.

5. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.

- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Coordinador de seguridad Escolar

Designado por el director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Además, deberá mantener contacto permanente con las distintas unidades de emergencias como, carabineros, bomberos, salud del sector que se encuentra ubicado el establecimiento educacional.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

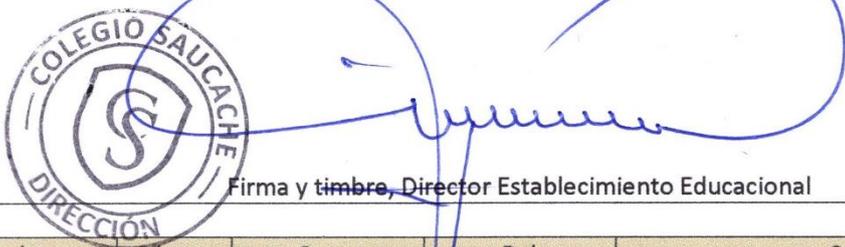
Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el director y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo.

Representantes de otros organismos, tales como: Cruz Roja, Defensa Civil

Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Director	Guillermo Quintanilla Muñoz
Coordinador de Seguridad Escolar	Nora Pizarro Nieto, Inspectora General
Fecha de Constitución	Marzo 2025
	
Firma y timbre, Director Establecimiento Educacional	

Nombre	Género	Cargo	Rol	Contacto
Orlando Fuentes Estay	M	Insp. General Básica	Coordinador sector B	ofuentes@colegiosaucache.cl
Guillermo Seguel Aguirre	M	Encargado convivencia escolar	Coordinador sector A	gseguel@colegiosaucache.cl
Claudia Ramos Carrero	F	Educadora	Coord. Pre básica	cramos@colegiosaucache.cl
Francisca Balmaceda	F	Prevencionista de riesgos	Apoyo en educación básica	fbalmaceda@colegiosaucache.cl
Daniel Riveros Romero	M	Coordinador PIE	Velar por la integridad por los niños y niñas con necesidades de educativas especiales	driveros@colegiosaucache.cl
Daniel Cortés Monzón	M	Docente media	Apoyo educación media	d.cortes@colegiosaucache.cl
Constanza Riquelme	F	Representante Estudiante	Representante de los estudiantes	
Mirna Aranda Avilés	F	Representante Apoderado	Presidente centro de padres y apod	Mirnaaranda.presidentaccpp@colegiosaucache.cl
Sonia Valdivia	F	Asistente educación	Apoyo sector A	svaldivia@colegiosaucache.cl
Cristian Pizarro	M	Asistente educación	Apoyo sector B	Cpizarro@colegiosaucache.cl

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Alarma

Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.

Alerta

Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza

Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

Comunicación

Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

Coordinación

Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Daño

Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.

Ejercicio de Simulación

Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

Ejercicio de Simulacro

El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

Emergencias

Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

Establecimiento educacional

Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de

certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

Personal de apoyo:

Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, prevención de riesgos, entre otros.

Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

Prevención

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

Respuesta

Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente. Control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

Riesgo

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

Vulnerabilidad

Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

6. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con símbolo y reconocible por todos.

El objetivo de este programa es que se constituya en una práctica habitual del establecimiento, para así ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

- Análisis Histórico
- Investigación en Terreno
- Discusión de prioridades
- Elaboración del mapa
- Plan específico de seguridad de la unidad educativa

Análisis Histórico

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daños a personas	¿Cómo se actuó?	¿Daño a la infraestructura?	Seguimiento
Marzo 2020	Pandemia por covid-19	Contagio. Clases suspendidas.	Clases online	NO	Contención a funcionarios y estudiantes
Septiembre 2022	Fugas de gas	No, pero hubo evacuación interna	Se llamo a bomberos y a Lipigas, hubo una fuga en las dependencias del PAES Además, se hizo una evacuación total del recinto.	No	Bomberos sugiere en caso de volver a tener una situación similar solo se deba evacuar el sector de educación básica hacia el sector de educación media.

Investigación En Terreno

RIESGO/ PUNTO O CRITICO	INTERNO/ EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCION POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Cancha de béisbol e inmediaciones.	E	Frente a Rotonda y costado Colegio.	Venta de droga, asaltos y abusos sexuales.	Autocuidado y aumento de la vigilancia policial.	Incluir temas de seguridad y autocuidado a los estudiantes en clases de consejo de curso
Estacionamiento	E	Frente a colegio	Accidentes por atropello	Educación vial	Mejorarla señalización del sector, demarcación cruce peatonal.
Rotonda Sur	E	Ubicada a la salida sur de Arica y costado del Colegio.	Zona proclive a accidentes por alto tráfico vehicular	Educación vial en los estudiantes. Mejorarla presencia de Carabineros.	Más presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Cruce peatonal	E	Esquina del Colegio, calle Flamenco Manuel Castillo	Lugar proclive a accidentes por alto tráfico vehicular.	Ed. Vial y solicitarla presencia de Carabineros para el control de tránsito	Más presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Expendidos de Combustible.	E	Salida sur de Arica y parte de atrás del Colegio.	Emanación de gases e incendio.	Evacuación a zonas externas.	Bomberos y Carabineros

Sitio baldío	E	Parte posterior del Colegio, Sector de Ed. Básica.	Venta de drogas, asaltos y abusos sexuales.	Práctica del autocuidado.	Presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Escalas de accesos a pisos superiores	I	Sector B	Accidentes por caídas.	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir temas de seguridad y autocuidado a los estudiantes en consejo de curso, Mejorar gomas antideslizantes
Comedor	I	Sector B	Caídas de igual y distinto nivel. Atragantamiento por alimentos.	Mantener vigilancia durante estadía de estudiantes en comedor. Se cuenta con TENS. Y la presencia de las trabajadoras sociales	Capacitación en primeros auxilios (maniobra Heimlich), en uso y manejo de extintores. Realizado en nov 2024.
Establecimiento con iluminación de emergencia deficiente	I	Sector A y B	Corte de luz en reunión de apoderados, sismo en horario sin luz natural, provocando caídas mismo nivel.	Instalar luces de emergencias en escaleras, pasillos, salidas de emergencias y patios.	Recursos financieros para la compra e instalación de luces

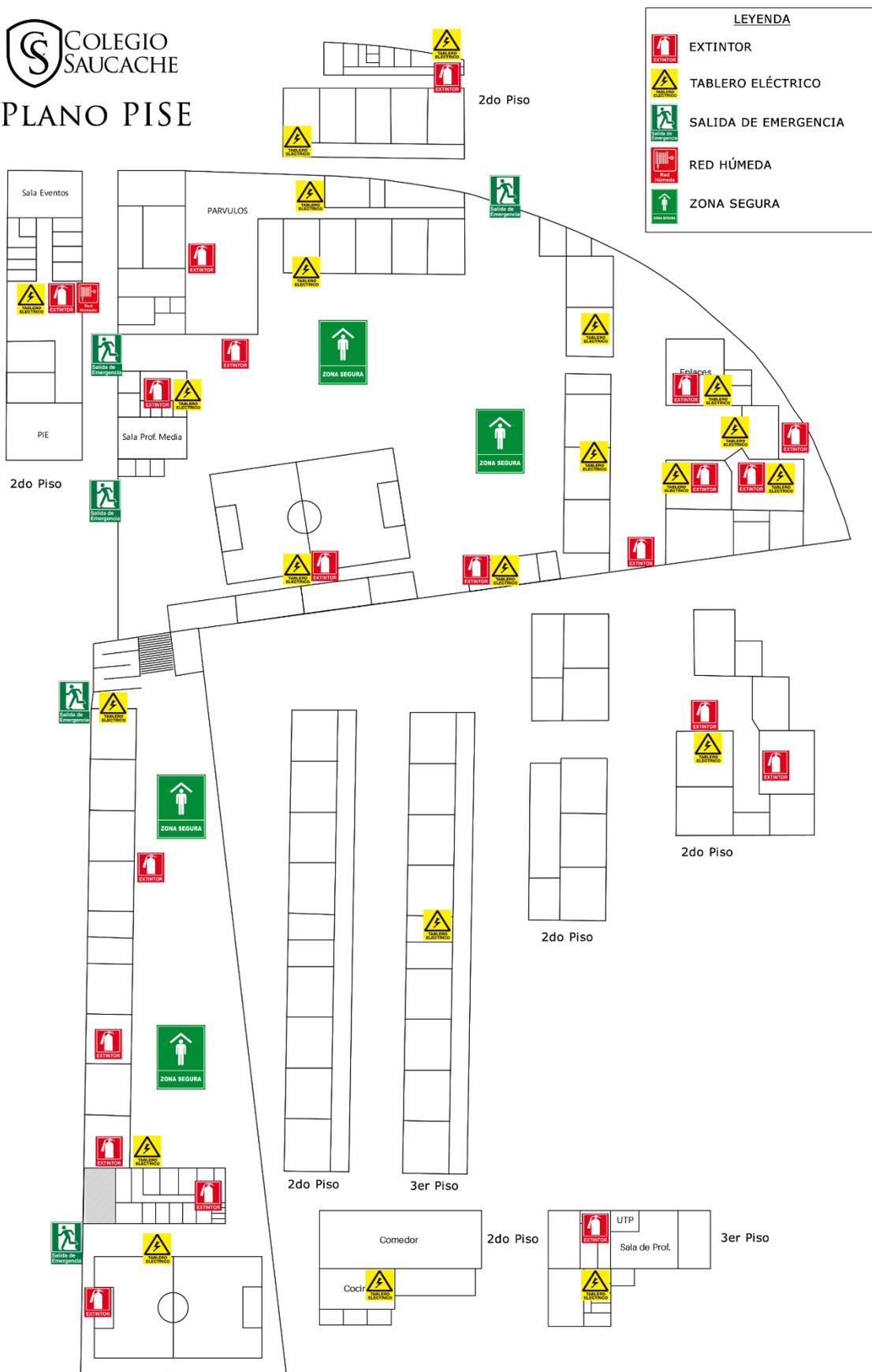
Discusión de Prioridades

Punto crítico (amenaza o vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgos: Alto – medio – bajo	Requiere recursos financieros, humanos u apoyo técnico
Sonido de timbre no se escucha en el sector C	Ed. Media	Alto	Mientras un inspector del sector es el que da aviso ante una posible emergencia. Se requiere la instalación de un timbre o campana.
Sonido de timbre no se escucha en cancha sintética.	Ed. Básica	Alto	Se tocará campana en caso de sismo.
Presencia de indigentes al costado del colegio, prendiendo fuego, con posible riesgo de incendio.	Externo, al costado del colegio sector cerro.	Alto	Apoyo de personal de carabineros y

Mapa De Riesgos Y Recursos



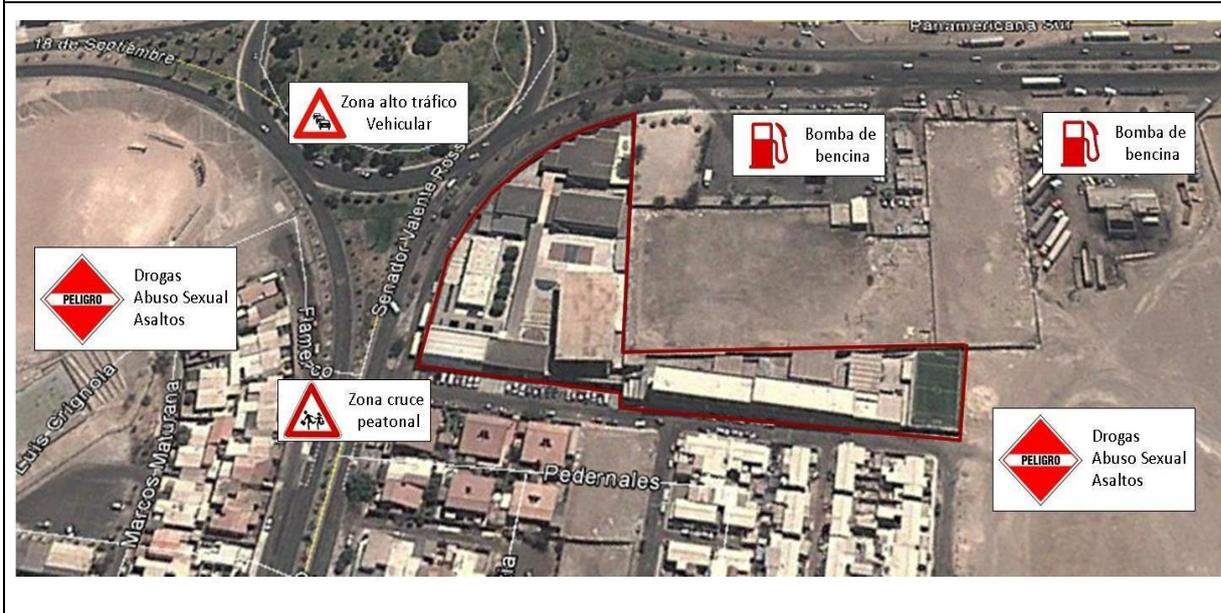
PLANO PISE



LEYENDA

-  EXTINTOR
-  TABLERO ELÉCTRICO
-  SALIDA DE EMERGENCIA
-  RED HÚMEDA
-  ZONA SEGURA

Plano De Puntos Críticos Externos



Equipamiento de emergencias en el establecimiento

RECURSOS	SI	NO	CANTIDAD
Extintores	x		21
Gabinete red húmeda	x		4
Megáfonos	x		3
Desfibrilador automático externo	x		1
Luces de emergencias solares	x		10

7. PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Capacitaciones del uso y manejo de extintores	-Organismo administrador realiza capacitaciones a los asistentes de la educación	Noviembre 2024	A través de ACHS	Pantalla y computador.	Prevencionista de riesgos
	-Se realiza capacitación practica con los inspectores de ed. Parvularia, básica y media en el sitio eriazo ubicado al costado del colegio	Diciembre 2024	Se ocupan los extintores que se encuentran próximos a mantención.	10 extintores del colegio	Prevencionista de riesgos
Capacitación primera respuesta frente a emergencias de salud	-Organismo administrador realiza capacitación a los asistentes de la educación	Noviembre 2024	A través de ACHS	Pantalla y computador Materiales de ACHS	Prevencionista de riesgos
Inspección de señalética	-Inspección de señaléticas. -Cambio de señalética en mal estado.	Marzo 2025	-Prevencionista inspecciona señalética en conjunto con el encargado de mantención	-Registro de inspección. -señalética.	Prevencionista de Riesgos
Capacitación uso y manejo de extintores para el personal	-Solicitar al organismo administrador	Julio 2025	A través de ACHS	Pantalla y computador	Prevencionista de riesgos
Capacitación primera respuesta frente a emergencias	-Solicitar al organismo administrador	Julio 2025	A través de ACHS	Pantalla y computador	Prevencionista de riesgos

8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

Coordinador de seguridad escolar

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del Colegio Saucache, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada, velando por la seguridad de los estudiantes.
- Liderar todas las acciones para enfrentar una emergencia al interior del establecimiento.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento ante una emergencia.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

Encargados de área

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, estas personas serán los **inspectores de patio**, se debe considerar a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa hacia las zonas de seguridad o a las salidas de emergencia
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.
- Prestar primeros auxilios básicos en caso que corresponda.

Encargado de servicios básicos

- **Los guardias de servicio externos en conjunto con el personal de aseo**, se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica y agua.
- Por otra parte, las manipuladoras de alimentos serán las responsables del corte de gas.

Encargado de vínculo y comunicaciones

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de: **será la trabajadora social Andrea Núñez Zurita.**

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada,
- asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

9. METODOLOGIA ACCEDER

En los siguientes puntos se describen acciones específicas que se deben desarrollar durante una emergencia y los principales responsables de liderar estas acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

A, alerta y alarma

C, comunicación e información

C, coordinación

E, evaluación preliminar

D, decisiones

E, evaluación complementaria

R, readecuación

Alerta y Alarma

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios estudiantes, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas
Guardia de turno en el Hall central
¿Cómo se validará la alerta?
Por medio del <u>Sistema de Alerta de Emergencia</u> para celulares (SAE) que se creó para que la pueda informar a la población en caso de desastres naturales. Es una alerta que se envía de manera masiva a los dispositivos móviles geolocalizados en la zona de peligro, indicando las medidas respectivas para evitar o disminuir daños.
¿Qué acciones se deben realizar al validar la alerta?
El guardia de turno informará de manera inmediata a la Coordinadora de Seguridad la señora Nora Pizarro, quien entregará las instrucciones a los encargados de área inspectores de patio, para la activación de las alertas en Enseñanza Prebásica, Básica y Media.

Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de

respuesta.

Esta alarma la dará el encargado que se individualiza en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma
Marisol García (ed. Media). / Carlos Vidal (ed. Básica)
¿Cuál será la alarma?
El toque de campana de manera intermitente que indicara el inicio de evacuación posterior al movimiento telúrico
¿Cómo se dará la alarma?
Varias campanadas de a lo menos 30" para evento de sismo, para evento de incendio la alarma será la sirena de megáfono. En caso de simulacros el timbre intermitente indicara el sismo, al finalizar recién los estudiantes y funcionarios evacuaran a la zona segura establecida por curso.

Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de ésta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externa.

Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)
Nora Pizarro Nieto
Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)
Orlando Fuentes Estay

Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)
Andrea Núñez trabajadora social
Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)
Elcira Cruz Varela

Coordinador de seguridad escolar

Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del Colegio Saucache a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinadora de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de general de seguridad escolar del establecimiento (titular)
Nora Pizarro Nieto
Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)
Orlando Fuentes Estay

Encargado de Sectores

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

ENCARGADO SECTOR A (ed. Media)	Nora Pizarro - Patricio Albarracín
ENCARGADO SECTOR B (ed. Básica)	Orlando Fuentes - Carlos Vidal

Encargados de sector A y B

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, los encargados de seguridad escolar evaluarán en conjunto con la coordinadora general de seguridad si se debe activar el proceso de evacuación respectivo.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área que serán los **Inspectores de Patio**, deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

- Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
- Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
- Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
 - Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los **responsables asignados**, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
 - Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
 - Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).

Labor de los Profesores jefes

- Designar dos estudiantes encargado de abrir la puerta y guiar a sus compañeros a la Zona de Seguridad de su curso. Ambos serán denominados Líder de Seguridad.
- Realizar los simulacros coordinados, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden y silencio que deben mantener en esta operación.
- En caso de emergencia en un recreo se dirigirán al lugar más cercano como zona de seguridad. Además de resguardar la seguridad de sus estudiantes y de ellos mismos.

Labor de los Profesores de Asignatura

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los estudiantes asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Un toque de la sirena o campana permanente).
- En caso de sismo se sugiere esperar al término del movimiento para poder evacuar hacia zonas seguras.
- Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, hacia la Zona de Seguridad, de forma rápida, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El docente es el último en salir verificando que no queden estudiantes en la sala.
- Acompañará al curso al lugar designado con la lista del curso y procederá a pasar la lista.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá a la zona de seguridad más cercana establecida.

Labor de Asistentes de la Educación

Ante una emergencia y/o práctica de evacuación, los inspectores velarán que los estudiantes /as de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos, terraplenes y escaleras.

Funciones de Docentes y Asistentes de la Educación Sector A

Abrir portón de acceso enseñanza media	Guardia del pabellón
Abrir rejas y mamparas del hall principal	Bastían Pérez González Douglas Bigno Ayala
Sacar autorizaciones de retiro	Marisol García Maya
Colabora en la entrega de listados a profesores	Doris Vera 7° y 8° Básicos Carolina Venegas 1° y 2° Medios Viviana Lucero 3 y 4° Medio HC/TP
Supervisar que cada profesor Esté con su curso, mantener el orden y la calma	Doris vera 7° y 8° Básicos Carolina Venegas 1° y 2° Medios Viviana Lucero 3 y 4° Medio HC/TP
Sacar botiquín de enfermería	TENS Jennifer Díaz
Operar red húmeda 2° piso hall	Fernando Ramírez Olivares
Encargado megáfono Ed. Media	Nora Pizarro Nieto
Control y supervisión zona de seguridad Ed. Parvularia	Claudia Ramos
Control y supervisión zona de seguridad Ed. Media	Nora Pizarro Nieto
Corte tablero eléctrico solar	Ariel Mariaca

Funciones del equipo PIE

<p>Contención estudiantes ed. Parvularia</p> <p>N° estudiantes NEET Transitorios: 32 N° estudiantes NEEP Permanentes: 19</p>	<p>Profesoras diferenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Karla Contreras • Francisca Godoy • Jazmin Jorquera <p>Asistentes técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nayareth Matus, asistente técnico • Javiera Cisternas, asistente técnico • Yaritza Gómez, asistente técnico <p>Asistentes profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camila Monrroy, Psicóloga • Hayleen Daza, Fonoaudióloga • Nicol González, psicopedagoga
<p>Contención estudiantes ed. Básica</p> <p>N° estudiantes NEET Transitorios: 120 N° estudiantes NEEP Permanentes: 46</p>	<p>Profesores diferenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 básicos → Javiera Caqueo • 2 básicos → Margarita Inostroza • 3 básicos → Javiera Espinoza • 4 básicos → Miguel Tapia • 5 básicos → Katherine Fernández • 6 básicos → Luisa Gallardo <p>ATP (asistentes técnicos del PIE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jocelyn Aravena • Norma Blanco • Francisca Vargas <p>Asistentes profesionales PIE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camila Morales, Psicóloga • Bruno Díaz, Fonoaudiólogo • Nicole González, Psicopedagoga
<p>Contención estudiantes ed. Media</p> <p>N° estudiantes NEET Transitorios: 40 N° estudiantes NEEP Permanentes: 18</p>	<p>Profesores diferenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 básico → Sheilan Sobarzo • 8 básico → Carolina Aros • 1 medio → Jhenipher Silva y Catalina López • 2 medio → Omayra Barraza y Francisca Funes <p>Asistentes profesionales PIE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laura Espinoza, Psicóloga • Daniel Riveros, Coordinador PIE • Camila González, Psicopedagoga

Número de estudiantes PIE: 275

Funciones de Docentes y Asistentes de la Educación Sector B

<p>Abrir el portón de acceso y controlar el ingreso de los apoderados</p>	<p>Víctor Alarcón Carlos Vidal</p>
<p>Evitar que estudiantes accedan a sector a y sector b</p>	<p>Nataly Rodríguez</p>
<p>Sacar autorizaciones de retiro</p>	<p>Ana Karina Álvarez</p>
<p>Observación de estudiantes TEA en caso de requerimiento</p>	<p>Todo el Equipo Profesional PIE</p>
<p>Entrega de listados de autorización para retiro de estudiantes a profesores</p>	<p>Orlando Fuentes Estay</p>

Supervisar que cada profesor esté con su curso, mantener el orden y la calma	Orlando Fuentes Estay
Sacar botiquín de enfermería	TENS Cristian Pizarro Olmedo
Sacar extintor enlaces básica	Mauricio Acuña
Encargado de audio	Carlos Vidal
Control y supervisión zonas de Seguridad	Patio 1 Víctor Altamirando Patio 2 Carolina González

Funciones del Personal Administrativo de Servicios y Auxiliares Sector A

Cortar suministro de energía	Juan Núñez Castro
Cortar suministro de gas	Gloria Calderón
Operar extintor de sala de enlaces	Marcelo Rojas
Encargado de primeros Auxilios media	TENS Jennifer Diaz Valdivia
Encargado primeros auxilios y porte de botiquín Educación Parvularia	Titular → Teresa Navarro Suplente → Claudia Ramos Carrero
Abrir portón principal de educación Parvularia	Titular → Teresa Navarro Suplente → Claudia Ramos Carrero
Coopera con el portón de acceso	Verónica Ormazabal – Brenda Orellana
Evitar que estudiantes accedan a sector A y sector B	Giovanna Chávez – Sonia Valdivia
Control puerta hall principal	Mauricio Ortuño
Colabora con Educación Parvularia en evacuación	Teresa Navarro - Elcira Cruz – Violeta Caro

Funciones del Personal Administrativo de Servicios y Auxiliares Sector B

Suspender suministro de agua y bomba	Yanet Jorquera (empresa externa)
Suspender suministro de gas	Paola Jobe Ortuño, jefa de Cocina (JUNAEB)
Suspender suministro de energía eléctrica	Juan Núñez y guardia de turno.
Encargado de operar extintores y red húmeda	Orlando Fuentes Estay
Encargados de primeros auxilios	Cristian Pizarro Olmedo TENS Ed. Básica Cecilia Kalise –Yanet Jorquera- Marcela Sandoval (empresa externa)
Bajar estudiantes del comedor a zona de seguridad	Marcela Sandoval y Yanet Jorquera Todo el personal de cocina (empresa externa)

Profesionales Asistentes De La Educación:

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.
- Los profesores deben verificar que todos los estudiantes hayan salido de su sala de clases, antes de abandonar la sala de clases en dirección hacia la zona de seguridad.

Estudiantes:

- La alarma para un sismo es el sismo propiamente tal, guarde la calma si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de la sala, espere que termine y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a). El timbre intermitente será el aviso de simulacro de sismo u otro siniestro.
- El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.

- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr y apoyado del pasamanos.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Sentarse en la zona de seguridad acordada.
- Sólo regrese a la sala sólo si el coordinador así lo determina.

Apoderados:

- De encontrarse en el Colegio, debe movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar a su pupilo espere y escuche las noticias de la radio y recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Frente a una emergencia mayor, los estudiantes serán evacuados hacia zonas de seguridad, en los cambiar zonas e identificar en anexos, superada la emergencia y con instrucciones organismo externos autorizan el retorno con estudiantes al establecimiento.
- En caso de Tsunami, los estudiantes no corren peligro, debido a que el Colegio se encuentra ubicado en una zona de máxima seguridad.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.
- Recuerde que el Pánico produce más accidentes y muertes que los propios sismos.
- Si asiste a reuniones o eventos nocturnos al colegio, lleve en su cartera una linterna pequeña como elemento de seguridad o use la linterna del celular.

Evaluación primaria

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia: Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños: Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran.

- Se activa el proceso de evacuación de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la primera intervención con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los primeros auxilios para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.

- Se activan las comunicaciones externas considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

Proceso de evacuación de las instalaciones

- Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo con la siguiente clasificación:
- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.
- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los estudiantes e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

- Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
- Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
- Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo con las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenga el silencio, recordar que en las emergencias no hay luz, por lo que las instrucciones serán entregadas por voz o megáfono si es que lo hubiera.
- No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la organización deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al PISE.

10. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

10.1 SISMOS

La alerta es el desarrollo del movimiento telúrico perceptible. Además, se mantiene debido a que Chile se ubica en el cinturón de fuego del pacífico.

La alarma será el toque del timbre de manera intermitente que indicara el inicio de evacuación posterior al término del movimiento telúrico.

En caso de sismo, al término de este y apoyado con el toque de campana indicará el inicio de evacuación de los cursos y funcionarios hacia sus zonas seguras.

En caso de simulacro, el timbre intermitente simulará el sismo y cuando termine el toque de timbre comenzará el toque de campana para evacuación. Funcionarios y estudiantes se dirigen a zona seguridad establecida por curso.

Coordinador de seguridad escolar

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:

- Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
- Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.

Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.

- Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):
 - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
 - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

Encargados de sectores o áreas

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

- Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
- Verificar que los estudiantes, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

- Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caer encima, niños, niñas y adolescentes busquen protección debajo de mesas.
- Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
- Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
- Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
- El sonido del timbre de forma intermitente, alarma a la comunidad que es seguro evacuar. Se sugiere esperar que termine el movimiento para poder dirigirse hacia zona segura.
- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área. No se devuelva a buscar cualquier objeto olvidado, y diríjase a zona segura de manera rápida y ordenada.
- Dirigirse a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran para personas externas o funcionarios que no tengan definida una zona segura.
- Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad en silencio para poder escuchar las instrucciones de los coordinadores de seguridad.
- Apoderados no podrán ingresar de inmediato ni de manera intempestiva o violenta al establecimiento al reclamar la entrega de los menores.
- Por seguridad de ruego calma y no enviar a desconocidos a retirar a los menores, a menos que se encuentren registrados en los listados de retiro de emergencia. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario mantener actualizada la información.

10.2 INCENDIO ESTRUCTURAL

La **alerta** será la presencia de humo y visualización del fuego mientras que la **alarma** será la sirena de megáfono. Informando a la comunidad que deben evacuar, por medio de megáfonos.

La persona que detecte el fuego deberá llamar a bomberos 132.

En Caso De Amago De Incendio

- Mantenga la calma.
- Si es un amago, un fuego incipiente utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

En Caso De Incendio

- Avise de inmediato a bomberos 132.
- La persona que detecte el fuego descontrolado después de haber informado a bomberos, debe informar a inspectoría general para iniciar proceso de evacuación.
- Evacuar inmediatamente y utilizar salidas más cercanas dirigiéndose por el sector contrario
- Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que sus encargados de área lo indiquen.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. Avance agachado.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.

Coordinador de seguridad escolar

- Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
- Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
- Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia

de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.

- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Verificar al término de la emergencia, junto a los encargados de sectores, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

Encargado de sectores o áreas

- Evacuar la totalidad del establecimiento hacia las zonas de seguridad externas establecida.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al establecimiento.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
- Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de sector.
- Niños y niñas ante el aviso sonoro de incendio (timbre) o de su profesor o adulto a cargo, se formarán inmediatamente para evacuar.
- Profesora o adulto a cargo abre la puerta y toma el libro de clases, se ubica en el umbral de ésta para mayor visualización de los niños de la sala y lo que ocurra al exterior de ella, para así evitar que ésta se cierre y se atasque, evitando cualquier otra dificultad para evacuar.
- En adultos emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
- Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
- Por seguridad de ruego calma y no enviar a desconocidos a retirar a los menores, a menos que se encuentren registrados en los listados de retiro de emergencia. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario mantener actualizada la información.

10.3 CORTES DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- **Corte parcial:** afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Coordinador de seguridad escolar

- Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

Encargado de área

- Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.
- Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
- Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Integrantes de la comunidad educativa en general

- Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:
- El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
- Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.

- Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales u otros) previa coordinación con el Encargado de área.

10.4 CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- **Corte parcial:** afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Nota: La suspensión de clases en educación básica o la totalidad del establecimiento, quedará a criterio de dirección debido al hidro pack que se encuentra en básica.

Coordinador de seguridad escolar

- Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
- Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

- Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
- Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
- Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
- Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un

problema en su área.

- Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.

10.5ASALTO, ROBO O SECUESTRO

Coordinador de seguridad escolar.

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
- Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

- Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
- Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
- Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

10.6 BALACERAS

Coordinador de seguridad escolar.

Si se detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento educacional, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia.
- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada y todos los estudiantes y funcionarios protegidos y alejados de ventanales.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse, ésta debe estar lejos de las ventanas quedan a la calle.

Encargado de área

Frente a la ocurrencia de balaceras en torno al establecimiento, el encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Los estudiantes y funcionarios/as deben tirarse al suelo (“boca abajo”) y mantener la calma guardando silencio.
- No acercarse a mirar por las ventanas, no correr ni gritar evitando alterar a las demás personas.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes más afectados.
- Evitar contacto visual con agresores, no tomar fotografías o filmar videos, durante toda la emergencia y velar por el resguardo físico de los estudiantes.
- En el Jardín Infantil, se sugiere improvisar algunas dinámicas dirigidas (Ej, cantar) con el fin de disminuir la tensión de los niños y los mantendrá mucho más tranquilos hasta la espera de ser retirados por sus padres o apoderados.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de balacera los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Solo se puede retomar las actividades del establecimiento educacional una vez que la autoridad policial tenga bajo control el evento por lo tanto las actividades se desarrollarán previa autorización de carabineros o la PDI.
- Una vez controlada la emergencia, la Dirección debe gestionar la comunicación a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes.
- Evitar todo contacto visual con los agresores y no tomar fotografías menos filmar videos.

10.7 ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

-Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.

-Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:

- Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
 - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
- Alicitar ambulancia de acuerdo con los siguientes criterios:
- Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
 - Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 - Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.

-Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.

-En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

- Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la

evacuación por los responsables asignados.

- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
- Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
- Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

10.8 ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

- Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
- Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
- Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.
- Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.

Encargado de área

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
- Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
- Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
- Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
- Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
- Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.

- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

10.9 ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

Coordinador de seguridad escolar

- Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
- Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
- Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
- Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
- Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
- Verificar que los estudiantes, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- En casos de aviso de bomba:
 - Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
 - Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.
- En caso de objeto o paquete sospechoso:
 - De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador

de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.

- No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.
- Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
- En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.

Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

10.10 FUGA DE GAS



PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CIUDAD DE ARICA - 2022

<p>PASO 1</p>	<p>En caso de percibir olor, tener sospecha de una posible fuga de gas, realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar PISE, evacuar a los alumnos, personal docente y no docente a Zona de Seguridad lo más alejada posible de la fuga de gas. 2. Solo si las condiciones así lo permiten: <ol style="list-style-type: none"> a. Cortar el suministro de gas cerrando la llave de paso que precede al artefacto. b. Cortar el suministro general de gas desde la llave de corte ubicada antes del medidor de gas. 3. Informar y solicitar la presencia de Bomberos, y plantear que sienten olor a gas, la persona que detecta el olor debe estar presente para indicar a bomberos el lugar. Bomberos, teléfono 132. Comandante de Bomberos: Sr. Patricio Melgarejo Aranibar <p>Informar y solicitar la presencia del proveedor de gas licuado: Lipigas, Abastible o Gasco (a cualquiera de ellos que responda primero, independiente que no sea su proveedor directo) e indicar que se llama por una posible fuga de gas: Lipigas, teléfono 600 600 9200 Abastible, teléfono 600 200 9000 Gasco, teléfono 600 600 7799</p>
<p>PASO 2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Informar y solicitar la presencia de Fiscalizador de Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC. Director: Jorge Sandoval Yáñez Dirección: Alejandro Azolas # 1510, Arica Teléfono directo: 232631950 5. Informar a Seremi de Educación: <ol style="list-style-type: none"> a. Boris Gutiérrez Coloma, +569 94403100 boris.gutierrez@mineduc.cl b. Raúl Gonzalez Lopez, +56 9 7847 8288 raul.gonzalez@mineduc.cl

Nota: Al haber una fuga de gas en las dependencias de PAES sector comedor estudiantes, se procederá a la evacuación del sector de educación básica, evacuando a todos los estudiantes hacia el sector de educación media. (Evacuación parcial)

Se llamará a bomberos y Lipigas para que puedan controlar la emergencia y verificar el estado actual de las dependencias.

10.11 TORMENTA DE POLVO

Las tormentas de polvo son un fenómeno meteorológico de Mesoescala (uno a cientos de kilómetros) que se caracterizan por vientos intensos, los que suelen estar acompañados de masas de aire de características secas que atraviesan zonas áridas. La superficie de estas áreas, está cubierta por arena y polvo la que, con presencia de fuertes vientos, levantarán los distintos granos del suelo y los más livianos se elevarán y adoptarán la forma de una gran nube oscura que puede alcanzar varios cientos de metros de altura, recorriendo grandes distancias en el aire (kms.).

Las tormentas de polvo, por el desplazamiento de gran cantidad de polvo y/o arena, reducen considerablemente la visibilidad y son especialmente peligrosas para las personas con sistemas respiratorios comprometidos o sistemas inmunológicos debilitado.

Que hacer en caso de una tormenta de polvo:

- Infórmate de las condiciones de viento y evolución del evento a través de los organismos oficiales y por medios de comunicación (radio, televisión).
- Utiliza una mascarilla que cubra nariz y boca. En caso de no contar con una, humedece un pañuelo o alguna otra pieza de tela. Además, protege tus ojos, en lo posible usando gafas herméticas. NUNCA te frotes los ojos. Si se irritan, enjuágalos con abundante agua.
- Hidrátate regularmente. Las tormentas de polvo pueden ocurrir con temperaturas más elevadas de lo normal.

Si estas en una sala u oficina:

- Cierra ventanas, cortinas, persianas, puertas y conductos de ventilación. Cubre con paños húmedos rendijas en puertas y ventanas. Busca refugio en una habitación interior, procura alejarte de ventanas debido a que los vidrios podrían romperse.
- Cubre depósitos de agua y alimentos para evitar que les caiga polvo y tierra.

Si estas al aire libre o en el patio:

- Cubre tu cuerpo, debido a que las partículas de polvo y arena se pueden movilizar a altas velocidades golpeándote. Los fuertes vientos también pueden impulsar objetos por el aire pudiendo causar lesiones. Busca refugio detrás de estructura estable.
- Si estás en salida de terreno, en una zona completamente abierta, ponte en cuclillas o agáchate, cúbrete con la mochila, o chaqueta protegiendo tu cabeza y espalda. Si te encuentras con un grupo de personas, permanece junto a ellas. En una tormenta de polvo te puedes desorientar fácilmente.
- Si estás en el bus escolar o conduciendo estacionate en un lugar seguro, permanece dentro del vehículo con ventanas y puertas cerradas. Enciende las luces e intermitentes del vehículo. Espera mejores condiciones para continuar.

ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS

Zona de Seguridad Externa para Educación Parvularia

Los niños y niñas salen por el portón principal de Educación Parvularia junto a sus educadoras y técnicos, se dirigen por la Av. Luis Valente Rossi hacia el pasaje **Pedernales**.



Pasaje Pedernales



Zona de Seguridad Externa para Educación Básica

Los niños, niñas y funcionarios del sector salen por el portón de acceso ubicado al costado de inspección básica o por el portón ubicado en un costado de la cancha sintética, todo dependerá de donde se haya originado el siniestro o la emergencia.

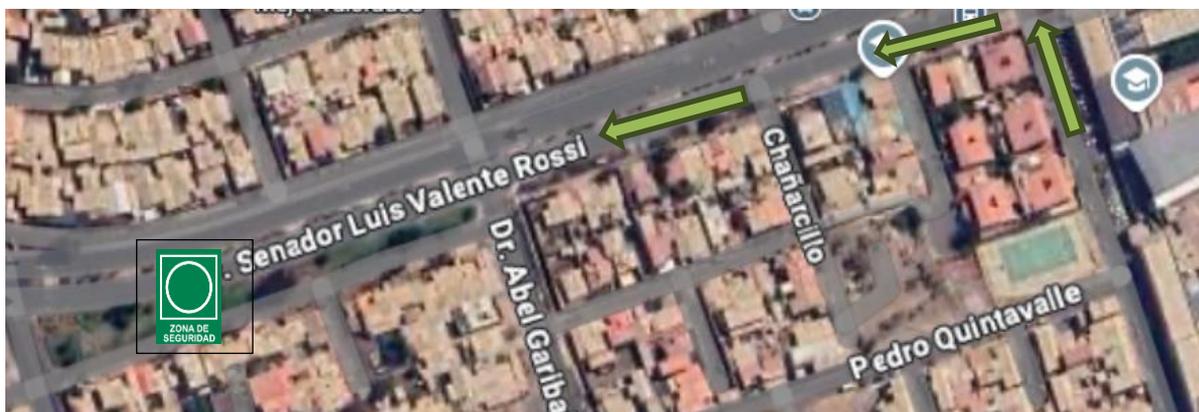
Posteriormente se dirigen por el pasaje Pedro **Quintavalle** hacia su zona de seguridad ubicada en el pasaje **José Menardo**.



Zona de Seguridad Externa para Educación Media

Los niños, niñas, adolescentes y funcionarios del sector saldrán por el portón ubicado a un costado del patio principal y por el hall de recepción.

Posteriormente se dirigen por la **Av. Luis Valente Rossi** hasta llegar a la **plaza Benedicto**.



11. BIBLIOGRAFÍA

Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastre (RRD). Marzo, 2020. Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo. Santiago: ONEMI, marzo, 2020.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2001. ILO OSH - Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Suiza: OIT, 2001.

Organización Internacional de Normalización. 2018. ISO 45001 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos con orientación para su uso. Ginebra: ISO, 2018.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Guillermo Quintanilla Muñoz

Director Colegio Saucache